ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día dieciséis de enero del año dos mil veinte, en la Sala Azteca de la Secretaría de Movilidad, con domicilio en Avenida Álvaro Obregón 269, 10 piso, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA) para llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria de 2020**. Asistieron a ésta sesión, con el carácter de **vocales**, los ciudadanos: Lic. Brígido Rodríguez Astorga, Director Ejecutivo de Análisis y Seguimiento Presupuestal "D" de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en representación de la Lic. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y vocal del Comité; Ing. César Fausto Gálvez Hernández, Subdirector de Enlace Territorial de la Secretaría del Medio Ambiente, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente y vocal del Comité; Lic. Enrique Valverde Galeana, Subprocurador de Defensa y Exigibilidad de los Derechos Ciudadanos, en representación de la Lic. Martha Patricia Ruíz Anchondo, Procuradora Social de la Ciudad de México y vocal del Comité; la Lic. María de la Luz Hernández Trejo, Subsecretaria de Desarrollo Económico, en representación del Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico y vocal del Comité.----------

Con el carácter de **invitados permanentes**, los ciudadanos: Lic. Yazmín Cortés Murguía, J.U.D. de Comisarios "D", en representación del Lic. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México y comisario del Comité; Lic. Martha Helena Cruz Navarro, en representación de la Lic. Noelia Peña Hurtado, Subdirectora de Negocios Fiduciarios Nacional Financiera S.N.C. ----------

Con el carácter de **Secretario Ejecutivo del Comité** y **Secretaria de Actas**, respectivamente, los ciudadanos: Jorge Sosa García, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Movilidad y Lídice Rocha Marenco, Secretaria Técnica y de Coordinación de Proyectos de la Secretaría de Movilidad. ----------

Con el carácter de **invitados** asistieron: el Geog. Margarito Rojas Salas, Director General de Registro Público del Transporte de la Secretaría de Movilidad; Edgar Doroteo García, en representación del Mtro. Brando Alan Flores Pérez, Subsecretario de Transporte de la Secretaría de Movilidad; Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad; Lic. Jorge Cisneros García, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno y el Lic. Ernesto de Jesús López Galindo, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad.----------

La Primera Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público se realizó conforme al siguiente----------

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.----------

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.----------

3. Toma de conocimiento de las solicitudes presentadas por concesionarios que desean sustituir su unidad por una vagoneta, en el marco del "Programa de sustitución de vehículos que cuenten con 10 años de antigüedad o que hayan concluido su vida útil, que prestan el servicio de transporte público colectivo concesionado 2019".-----

4. Aprobación del Acuerdo del Comité Técnico para que los concesionarios que desean adquirir una unidad cuyas características no cumplan con lo establecido en los "Manuales técnicos de seguridad, accesibilidad, comodidad y fabricación de autobuses nuevos corto, mediano y largo, de piso alto, entrada baja y motor de aplicación delantera y trasera para prestar el servicio público de transporte de pasajeros en el Distrito Federal" no puedan continuar con el proceso de chatarrización previsto en el "Programa de sustitución de vehículos que

cuenten con 10 años de antigüedad o que hayan concluido su vida útil, que prestan el servicio de transporte público colectivo concesionado 2019".----------

----------**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**----------

1. BIENVENIDA Y DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE SUPLENTE. La Secretaria de Actas del Comité, Lídice Rocha Marenco, haciendo uso de la palabra, comunicó a los presentes que el Presidente Suplente del Comité, el Mtro. Andrés Lajous, no podría acompañarlos en esta Primera Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Técnico, por lo que en seguimiento de la cláusula sexta, párrafo cuarto del Contrato de Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, sometió a consideración del Comité Técnico, la designación del Lic. Jorge Sosa García, Secretario Ejecutivo del Comité, para que presidiera la sesión, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad.----------

2. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM. - El Secretario Ejecutivo del Comité Jorge Sosa García, dio la bienvenida a los asistentes a la Primera Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (en adelante Comité Técnico) y solicitó a Lídice Rocha Marenco señalar si se contaba con quórum legal para sesionar. Lídice Rocha Marenco verificó la lista de asistencia y confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que, en términos de lo establecido en la cláusula sexta del Contrato de Fideicomiso, podía instalarse formalmente la Primera Sesión Extraordinaria 2020. El Secretario Ejecutivo del Comité, una vez registrada y verificada la asistencia de los miembros integrantes del Comité Técnico, declaró formalmente instalada la sesión y solicitó a Lídice Rocha Marenco proceder con la lectura y desahogo del Orden del Día. ----------

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Lídice Rocha Marenco continuó con la lectura del orden del día y preguntó a los asistentes si había alguna duda respecto de éste, y no siendo el caso, procedió a dar lectura al acuerdo para someterlo a consideración de los presentes.----------

ACUERDO: FIFINTRA/01/01/EXTRAORDINARIA/2020:EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y EN LAS CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020.**----------

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.----------

4. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR CONCESIONARIOS QUE DESEAN SUSTITUIR SU UNIDAD POR UNA VAGONETA, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUENTEN CON 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD O QUE HAYAN CONCLUIDO SU VIDA ÚTIL, QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO 2019". Lídice Rocha Marenco preguntó si existía algún comentario al respecto, y cedió la palabra a la Lic. Yazmín Cortés Murguía, quien comentó que las solicitudes a las que se hacía referencia, por haber sido presentadas entre el 3 y 6 de enero, podrían ser extemporáneas al periodo de inscripción al "Programa de sustitución de vehículos que cuenten con

10 años de antigüedad o que hayan concluido su vida útil, que prestan el servicio de transporte público colectivo concesionado 2019", en adelante Programa de Sustitución, que fue del 31 de octubre al 5 de noviembre; asimismo, solicitó la aclaración del cuadro presentado en la carpeta de trabajo, el cuál contenía 6 solicitudes, en vez de las 5 mencionadas en la redacción del mismo punto. En atención al primer comentario de la Lic. Yazmín Cortés Murguía, Lídice Rocha Marenco aclaró que hubo una confusión de redacción, ya que las solicitudes comprendidas en el texto correspondían a solicitudes entregadas en el periodo de inscripción al Programa de sustitución y validadas mediante la revisión documental de expedientes realizada por el Registro Público de Transporte de la Secretaría de Movilidad, por lo que estaban en posibilidad de continuar con el proceso de chatarrización y tener acceso al apoyo económico. En atención al segundo comentario de la Lic. Yazmín Cortés Murguía, Lídice Rocha Marenco aclaró que el sexto concesionario, considerado en la tabla pero ausente en la redacción del punto, no había recogido su notificación personal, por lo que ya no estaba en posibilidad de continuar con el proceso y que, a pesar de esto, el concesionario en cuestión había enviado una solicitud, al igual que los otros 5 concesionarios que sí habían recogido su notificación personal y cuya situación era descrita en la redacción del punto, para sustituir su unidad por una vagoneta. Asimismo, Lídice Rocha Marenco se comprometió a modificar la redacción del punto, acto seguido para clarificar la situación de este caso, prosiguió preguntando si había más comentarios, y no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo para someterlo a consideración de los presentes.----------

---

ACUERDO: FIFINTRA/02/01/EXTRAORDINARIA/2020:EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; Y CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **TOMA CONOCIMIENTO DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR CONCESIONARIOS QUE DESEAN SUSTITUIR SU UNIDAD POR UNA VAGONETA, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUENTEN CON 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD O QUE HAYAN CONCLUIDO SU VIDA ÚTIL, QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO 2019".**----------

---

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.----------

---

---

5. APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO PARA QUE LOS CONCESIONARIOS QUE DESEAN ADQUIRIR UNA UNIDAD CUYAS CARACTERÍSTICAS NO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LOS "MANUALES TÉCNICOS DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD, COMODIDAD Y FABRICACIÓN DE AUTOBUSES NUEVOS CORTO, MEDIANO Y LARGO, DE PISO ALTO, ENTRADA BAJA Y MOTOR DE APLICACIÓN DELANTERA Y TRASERA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL DISTRITO FEDERAL" NO PUEDAN CONTINUAR CON EL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN PREVISTO EN EL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUENTEN CON 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD O QUE HAYAN CONCLUIDO SU VIDA ÚTIL, QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO 2019". Lídice Rocha Marenco preguntó si existía algún comentario al respecto y cedió la palabra a la Lic. Yazmín Cortés Murguía, quien comentó que la redacción del punto era confusa y que no se trataba de una precisión sobre los lineamientos para el cambio de unidades, sino una modificación al Programa de Sustitución aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria 2019, cuyo plazo de convocatoria ya había terminado y no se podía hacer una modificación

retroactiva. Asimismo, comentó que una modificación de este tipo correspondería a la Secretaría de Movilidad y no al Comité Técnico de FIFINTRA. En atención al comentario de la Lic. Yazmín Cortés Murguía, Lídice Rocha Marenco agregó que al momento de la presentación del aviso no se habían contemplado las vagonetas, porque en años anteriores el apoyo sólo había sido otorgado para la compra de autobuses, continuó aclarando que este punto fue sometido al Comité Técnico porque el aviso de convocatoria al Programa de Sustitución estipula que las circunstancias no previstas en el aviso fueran resueltas en el Comité, prosiguió preguntando si había más comentarios, y no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo para someterlo a consideración de los presentes.----------

---

ACUERDO: FIFINTRA/03/01/EXTRAORDINARIA/2020:EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA, SEXTA, PÁRRAFO CUARTO Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; **APRUEBA QUE LOS CONCESIONARIOS BENEFICIARIOS DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUENTEN CON 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD O QUE HAYAN CONCLUIDO SU VIDA ÚTIL, QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO 2019" QUE DESEEN ADQUIRIR UNA VAGONETA CON EL APOYO ECONÓMICO DEL PROGRAMA, NO PUEDAN CONTINUAR CON EL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN, EN FUNCIÓN DE QUE ESTAS UNIDADES NO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO POR LOS "MANUALES TÉCNICOS DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD, COMODIDAD Y FABRICACIÓN DE AUTOBUSES NUEVOS CORTO, MEDIANO Y LARGO, DE PISO ALTO, ENTRADA BAJA Y MOTOR DE APLICACIÓN DELANTERA Y TRASERA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL DISTRITO FEDERAL" EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.**----------

---

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por mayoría, con tres votos a favor y dos en contra.----------

---

La Secretaria de Actas comunicó a los integrantes del Comité Técnico que se agotaron los puntos del orden del día.----------

----------**CIERRE DE SESIÓN**----------

El Secretario Ejecutivo del Comité refirió que no había temas por desahogar, por lo que, siendo las 17 horas con 30 minutos del día dieciséis de enero de dos mil veinte, declaró formalmente concluida la Primera Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA). Firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron----------

---

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Y *PRESIDENTE SUPLENTE*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC.FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC.LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, celebrada el 16 de enero de 2020.